

Cliente: AUTOMONTAÑA S.A.S	Fecha Contrato: 6/09/2024
Nit: 890922323-1	Fecha Acta: 6/09/2024
Dirección: CL 29 43 A 05	
Teléfono: 2620200 3218156428	

COD. BARRAS	REFERENCIA	SERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VL.R. UNIT	VALOR TOTAL
	A111	A111	GENERIC MOUSE	2	0,00	0,00
	A112	A112	GENERIC TECLADO	2	0,00	0,00
A102	A102	0	ADAPTADOR	22	0,00	0,00
6266	6266	N/A	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESSIONAL	22	0,00	0,00
	A101	0	MORRAL	20	0,00	0,00
AIO21426	21426	SS1H0666E	PC AIO LENOVO V330 Core i5 Gen-8/16GB/1000GB	1	130.000,00	130.000,00
	28945	SS1H06KNG	PC AIO LENOVO V330 Core i5 Gen-8/16GB/1000GB	1	130.000,00	130.000,00
	33177	5CG93700QL	PORTATIL HP 240 G7 Core i5 Gen-8/8GB/256GB SSD	1	100.000,00	100.000,00
	37183	5CD0100WB3	PORTATIL HP 430 G6 Core i5 Gen-8/12GB/256GB SSD	1	100.000,00	100.000,00
POR21342	21342	SPF1F46AF	PORTATIL LENOVO E480 Core i5 Gen-8/8GB/1000GB SSD	1	100.000,00	100.000,00
	23863	SPF182PYY	PORTATIL LENOVO E480 Core i5 Gen-8/8GB/240GB SSD	1	100.000,00	100.000,00
	40368	SPF25Z0JX	PORTATIL LENOVO E490 Core i5 Gen-8/16GB/250GB	1	100.000,00	100.000,00
POR20392	20392	SR90QY3U5	PORTATIL LENOVO L380 Core i5 Gen-8/16GB/256GB	1	100.000,00	100.000,00
POR30070	30070	SPF1QMWHC	PORTATIL LENOVO T490 CORE i5 Gen-/0GB/0GB	1	100.000,00	100.000,00
	36057	PF1ZX6GJ	PORTATIL LENOVO T490 Core i5 Gen-8/8GB/256GB SSD	1	100.000,00	100.000,00
POR19075	19075	PF11ALAJ	PORTATIL LENOVO THINKPAD E480 Core i5 Gen-8/16GB/1000GB	1	100.000,00	100.000,00
POR19070	19070	PF11AJ6M	PORTATIL LENOVO THINKPAD E480 Core i5 Gen-8/8GB/240GB	1	100.000,00	100.000,00
POR18005	18005	MP1DAHT8	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/16GB/0GB+500GB SSD	1	100.000,00	100.000,00
POR22216	22216	SMP1GQJL7	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/28GB/480GB	1	100.000,00	100.000,00
POR23691	23691	SMP1GJQZ3	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/4GB/480GB	1	100.000,00	100.000,00
POR18338	18338	MP1D8W32	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/8GB/1000GB	1	100.000,00	100.000,00
POR22916	22916	SMP1GJNFT	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/8GB/1000GB+240GB SSD	1	100.000,00	100.000,00
POR24072	24072	MP1HN84M	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/8GB/1250GB_ssd 240	1	100.000,00	100.000,00

Observació OS89530 Andres Beltran - 2620200 ext 120 - 2620200 ext 120 - Tiempo estimado:0 meses y 20 días

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
---------------------	----------------------	-----------------------------------

Cliente: AUTOMONTAÑA S.A.S	Fecha Contrato: 6/09/2024
Nit: 890922323-1	Fecha Acta: 6/09/2024
Dirección: CL 29 43 A 05	
Teléfono: 2620200 3218156428	

COD. BARRAS	REFERENCIA	SERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VLR. UNIT	VALOR TOTAL
POR19831	19831	SMP1ECLQL	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/8GB/240GB	1	100.000,00	100.000,00
	26564	SMP1HB6X4	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/8GB/240GB	1	100.000,00	100.000,00
	26595	SMP1HB29Q	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/8GB/240GB	1	100.000,00	100.000,00
POR22980	22980	SMP1GQDHN	PORTATIL LENOVO V330 Core i5 Gen-8/8GB/480GB	1	100.000,00	100.000,00

Observació OS89530 Andres Beltran - 2620200 ext 120 - 2620200 ext 120 - Tiempo estimado:0 meses y 20 días

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	---	--

Cliente: AUTOMONTAÑA S.A.S	Fecha Contrato: 6/09/2024
Nit: 890922323-1	Fecha Acta: 6/09/2024
Dirección: CL 29 43 A 05	
Teléfono: 2620200 3218156428	

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL ARRENDATARIO DE TECNOLOGÍA.

En calidad de **Arrendatario** asumo los siguientes compromisos:

- COTIZACIÓN:** En calidad de arrendatario acepto el valor del canon de arrendamiento, cantidades, características y condiciones comerciales establecidas en la propuesta comercial presentada por las personas encargadas de arrendamiento de COMPURENT S.A.S.
- FACTURACIÓN:** La facturación de todo equipo que se entregue en modalidad de arrendamiento se realizará mes anticipado y por ningún motivo se realizará nota crédito por concepto de devolución de equipos antes del tiempo de vencimiento, es importante que como arrendatario ingrese al panel administrativo en Frontier y renueve los contratos próximos a vencer para que de esta manera la facturación sea mensualizada, dado que sino renueva es muy probable que le lleguen dos facturas por el mismo contrato mensualmente.
- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:** El arrendatario debe informar por escrito al correo de su gerente de cuenta con cinco días de anticipación si el alquiler de los equipos será renovado o no. En caso de no hacerlo, se entenderá que se realizará una prórroga por un mes adicional. En caso de solicitar una una prórroga inferior al periodo inicialmente pactado, la facturación de esta se realizará de manera proporcional, de acuerdo a la negociación realizada con el gerente de cuenta. También puede programar usted mismo la finalización del contrato ingresando al panel administrativo de Frontier.
- ELEMENTOS NO DEVUELTOS:** En los casos que el arrendatario de tecnología no devuelva los siguientes elementos se aplicara la siguiente tabla de cobro para los mismos teniendo en cuenta el valor comercial actual de estos: (morrales, guayas, mouses alámbricos, teclados alámbricos, bases refrigerantes, convertidor USB - RJ45, cable de poder, cable HDMI, cable de datos, cable VGA, cable Display Port, receptor Wireless) los siguientes elementos siempre se generara cobro del 100% del valor comercial (mouses inalámbricos, teclados inalámbricos, accesorios y periféricos marca apple, docking station, lápices digitales, diademas, cámaras, controles de tv o videoproyectores, bases de monitores, unidades de dvd externas)
 - ✓ Contrato de 1 a 12 meses de duración: 100% de cobro
 - ✓ Contrato de 13 a 18 meses de duración: 80% de cobro
 - ✓ Contrato de 19 a 24 meses de duración: 60% de cobro
 - ✓ Contrato superior a 25 meses: NO SE GENERA COBRO
- CAMBIO DE DIRECCIÓN:** Si se efectúa un cambio en la dirección de los equipos, deberá ser notificada por el ARRENDADOR a más tardar el mismo día del traslado y no en fechas posteriores. De lo contrario se entenderá como una violación al contrato.
- ENTREGA DEL EQUIPO:** Me comprometo a entregar el equipo arrendado después de su utilización únicamente al personal encargado de COMPURENT S.A.S.
- MANIPULACIÓN INTERNA DE EQUIPOS:** El arrendatario se compromete a no abrir, destapar y manipular componentes internos de los equipos en calidad de arrendamiento, sin el previo consentimiento expreso y por escrito por parte de COMPURENT S.A.S.
- DAÑOS, AVERÍAS Y PÉRDIDAS:** El arrendatario se compromete a respetar y proteger los equipos, que pertenecen a COMPURENT S.A.S., estableciendo para ello las medidas organizativas y técnicas que resultaran necesarias. Todo daño generado por mal uso de los equipos es responsabilidad del arrendatario. COMPURENT S.A.S. está en la plena capacidad de hacer los cobros relacionados con la reparación o reposición del mismo. COMPURENT S.A.S. realizará de manera inmediata, los cobros que éstos generen y tendrá tres días hábiles para notificar al cliente que daños son causados por mala manipulación y que conlleven un cobro. En caso de pérdida el ARRENDATARIO asumirá el valor comercial del equipo, en el momento de decretarse la pérdida.
- SOLICITUD DE SERVICIOS:** para fallas, incidentes o requerimientos de servicios técnicos se puede hacer a través de los siguientes medios: o
 - www.frontier.com.co ----- Gestión de inventarios ----- Buscar con la placa del equipo que desee reportar ----- solicitar servicios ----- Llenar formulario
 - Llamar a las líneas de soporte de lunes a viernes en los horarios de 7:30am a 6:00pm, teléfono fijo: 4485100 ext.505 Celular: 3207971776.
 - Solicitar el servicio enviando un correo electrónico a helpdesk@compurent.com.co
- INCONFORMIDAD:** Después de entregado el equipo, el ARRENDATARIO tiene 24 horas para informar si tiene alguna inconformidad con la

Observació OS89530 Andres Beltran - 2620200 ext 120 - 2620200 ext 120 - Tiempo estimado:0 meses y 20 días

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	---	--

Cliente: AUTOMONTAÑA S.A.S
Nit: 890922323-1
Dirección: CL 29 43 A 05
Teléfono: 2620200 3218156428

Fecha Contrato: 6/09/2024
Fecha Acta: 6/09/2024

configuración y/o estado del equipo; luego de este tiempo COMPURENT S.A.S no reconocerá los daños y el tiempo perdido con el equipo en arrendamiento.

11. **RESPALDO DE INFORMACIÓN:** El Arrendatario es responsable de realizar respaldo a la información contenida en los equipos, previa devolución a Compurent. Compurent no se responsabiliza por pérdida de información.
12. **SOFTWARE:** COMPURENT S.A.S entrega los equipos con licenciamiento original y certificado por cada fabricante relacionados en el Acta de entrega. Compurent S.A.S no se hace cargo de la legalidad o funcionamiento del uso de licencias diferentes a las que están relacionadas en el Acta de entrega durante la ejecución del servicio de arrendamiento.
13. **SEGURIDAD INFORMÁTICA:** Todo daño generado por Virus, Malware, Ransomware, y demas posibles ataques relacionados con la seguridad del equipo deberán ser contenidas por las políticas de seguridad del arrendatario. En consecuencia, cualquier situación que afecte el buen funcionamiento del equipo es responsabilidad del arrendatario.
14. **FRONTIER:** El arrendatario se compromete a hacer buen uso y respetar los derechos de autor de la plataforma www.frontier.com.co, realizada para brindarle administración de inventario y servicio de atención técnica.
15. **CAMBIO DE RAZON SOCIAL:** Si requiere un cambio de razón social debe solicitarlo a su gerente de cuenta, recuerde que a partir de que se realice el cambio inicia un nuevo contrato por ello debe indicarle desde cuando requiere la modificación y cual será la fecha de vencimiento tentativa del mismo
16. **CAMBIO DE EQUIPOS:** Cuando se realice un cambio por incidente o falla el cliente tiene máximo una semana para devolver el equipo que presenta fallas, si pasa de una semana el sistema automáticamente lo dará como activo nuevamente e iniciara el proceso de facturación correspondiente.
17. Los portátiles se entregan con morral y en algunos casos accesorios adicionales según la negociación, por lo tanto al finalizar el servicio de alquiler o renting deberá devolver dichos elementos (validar numeral 3 con respecto a cobros generados por las pérdidas de dichos elementos).
18. **PÓLIZA DE SEGURO:** Entregar en caso de hurto o desaparición el denuncia ante la autoridad competente dentro de los 3 días hábiles de la ocurrencia del siniestro y la evidencia del suceso; el cual debe de cumplir con los siguientes aspectos para ser sujeto de estudio:
 - En predios del cliente - Sede principal, puntos de venta y sucursales, debidamente reportados por el cliente a COMPURENT.
 - Hurto con violencia demostrable, Terremoto; Actos mal intencionados de terceros; huelga, motín, asonada y conmoción civil.
 - Evidencia fotográfica o cámaras de seguridad, las anteriores deben ser entregadas dentro de los 5 días hábiles siguientes despues de la ocurrencia de los hechos.

En caso de no aportar las evidencias para demostrar la carga de la prueba (Art. 1077 Código de Comercio), así mismo de no cumplir con los terminos establecidos se tomará el caso como DESAPARICION y se procederá a realizar el cobro de forma inmediata.

19. **DURACIÓN Y CANON DEL CONTRATO:** El valor de canon ofertado aplica para el alquiler de equipos durante el tiempo estipulado en la presente cotización. En caso de presentarse una devolución de equipos antes del tiempo estipulado, se cobrará el tiempo acordado desde la negociación inicial.
20. **REPARACIONES:**
 - Las reparaciones a los equipos propiedad del ARRENDADOR, únicamente pueden ser hechas por personal del ARRENDADOR, o por personal autorizado expresamente por el mismo.
 - El ARRENDATARIO no está autorizado a hacer reparaciones al hardware en los equipos, salvo si existiese un permiso escrito por parte del ARRENDADOR.
 - Cuando sea requerida una reparación, el ARRENDADOR se obliga a reemplazar los equipos y bienes informáticos por otros de simi lares o superiores características definitivamente.
21. **MEJORAS:**
 - EL ARRENDATARIO no está autorizado a hacer mejoras al hardware en los equipos, salvo que existiese un permiso escrito por parte del ARRENDADOR.
 - EL ARRENDATARIO está autorizado a instalar cualquier clase de software, para el normal desempeño de su operación en los equipos del ARRENDADOR, siempre y cuando este cumpla totalmente con un adecuado licenciamiento.

Observació OS89530 Andres Beltran - 2620200 ext 120 - 2620200 ext 120 - Tiempo estimado:0 meses y 20 días

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.

Jesús David
Morcada Cano
12640617

Recibido

Entregado

Juan Pablo

Coordinador de renting

Cliente: AUTOMONTAÑA S.A.S**Nit:** 890922323-1**Dirección:** CL 29 43 A 05**Teléfono:** 2620200 3218156428**Fecha Contrato:** 6/09/2024**Fecha Acta:** 6/09/2024**22. DAÑOS:**

- El ARRENDATARIO responderá, civil y contractualmente, por todo daño o deterioro por mal uso a los equipos, en los cuales se compruebe que fueron ocasionados por un uso inadecuado de los equipos o provengan del incumplimiento de las instrucciones del fabricante, por parte de personal del ARRENDATARIO. En caso de daño parcial el ARRENDATARIO pagará la respectiva reparación, de acuerdo a la confrontación con el ACTA DE ENTREGA.
- Todo daño atribuible al suministro de energía, como descarga eléctrica, o variación de voltaje será cubierto en su totalidad por el ARRENDATARIO.
- El daño atribuible a un desgaste por uso normal, o concluyente de defecto en fabricación de los equipos será cubierto en su totalidad por EL ARRENDADOR.
- PARÁGRAFO. EL ARRENDATARIO deberá informar cualquier novedad sobre daños ocurridos a los equipos dentro de los 3 días hábiles a la ocurrencia del mismo. En caso de no notificar el daño dentro del término establecido en la presente deberá responder por la totalidad del valor del daño.

23. PÉRDIDAS:

- El ARRENDATARIO responderá por la totalidad de daños y perjuicios ocasionados por cualquier pérdida o desaparición sin violencia, que sufran los equipos durante el Acuerdo de arrendamiento operativo. En caso de pérdida se cobrará al ARRENDATARIO el valor comercial de reposición del equipo de similares características, que rija el día que se decreta la pérdida. Si el equipo esta descontinuado y no se hace posible su consecución, responderá por el costo de un equipo de similares características con su DEMERITO COMERCIAL aplicable de acuerdo al tiempo de Acuerdo ejecutado.
- PARÁGRAFO. EL ARRENDATARIO deberá informar cualquier novedad sobre perdidas de los equipos dentro de los 3 días hábiles a la ocurrencia de las mismas. En caso de no notificar la perdida dentro del término establecido en la presente deberá responder por la totalidad del valor del equipo

- 24. **ENTREGA:** El servicio de entrega de equipos se contemplará sobre una única visita por ticket. En caso de requerir mas visitas se generara cobro por concepto de flete o el cliente deberá recoger en nuestras instalaciones.

Observació OS89530 Andres Beltran - 2620200 ext 120 - 2620200 ext 120 - Tiempo estimado:0 meses y 20 días

Los equipos de cómputo relacionados en este documento, están legalmente licenciados. Para el caso del sistema operativo cuentan con licencia OEM (COA) y para el caso de Office u otro aplicativo del fabricante Microsoft, cuentan con licencia legal bajo esquema SPLA o CSP. Para el caso de otros fabricantes se cuenta con la debida autorización para el arrendamiento de Software. Compurent NO se hace responsable de la legalidad del Software únicamente listado en este documento. El ARRENDATARIO, al firmar este documento, acepta que los equipos entregados se encuentran en condiciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento.

Jesús David
Moncada Cano
12640617

Recibido**Entregado**

Juan Pablo

Coordinador de renting